



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECRETO N° 069

SANTA FE, 09 SEP 2022

VISTO:

El Decreto de la Presidencia Cámara de Diputados N° 63, del 26 de agosto de 2022, por la cual se llamó a la Licitación Privada N° 03/2022, a los fines de adquirir "Licencias de Servicio de Teleconferencia", con destino a esta Jurisdicción, oficinas y anexos, conforme las cláusulas y Pliego de bases y Condiciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, de la evaluación de la única propuesta presentada y analizada por la Comisión Evaluadora específica, surge que la firma "ICAP SA" contiene una oferta conveniente y ajustada a los requerimientos establecidos, por lo que, en definitiva, se adjudicará la Licitación a la mencionada empresa;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A :

Artículo 1º. Adjudicar a la firma "ICAP SA", CUIT N° 30-50382598-4, con domicilio en Avenida Díaz Vélez N° 3531 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA – CP 1200), la Licitación Privada N° 03/2022 para la adquisición de "Licencias de Servicio de Teleconferencia" con destino a esta Jurisdicción, oficinas y anexos; por el término de 12 meses y por la suma de U\$S 12.456,95 (dólares estadounidenses doce mil cuatrocientos cincuenta y seis c/95/100), cuya conversión a pesos a efectos de la facturación y pago, se realizará al tipo de cambio vendedor suministrado por el Banco de la Nación

Argentina vigente al cierre del día hábil inmediato anterior a la fecha de emisión de la factura correspondiente.

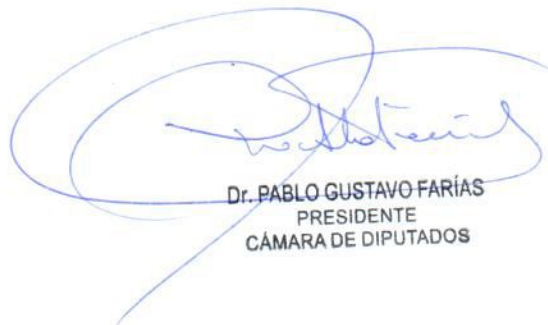
Artículo 2º. El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida presupuestaria SERVICIOS BÁSICOS (3.1.0.00).

Artículo 3º. Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial N° 12.510 y el Decreto N° 1104/16

Artículo 4º. Comuníquese, publíquese y archívese.



C.P.N. MARIANO CUVERTINO
SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PABLO GUSTAVO FARIÁS
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS